

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



REFERENCIA: 2017-00292

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR

DEMANDANTE: JULIO CESAR URIBE GONZALEZ

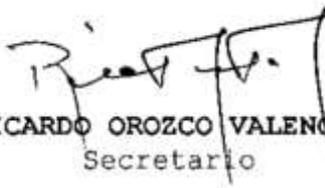
DEMANDADA: AMPARO BOTERO ESPINOSA

Por ser procedente la solicitud que antecede elevada por la Tecnóloga Judicial SARA INES CASTRILLON de la OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE EPM, se ordena remitir a la mayor brevedad posible, copia del auto interlocutorio fechado al 8 de junio de 2017, por medio del cual se libró mandamiento de pago, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Juez

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: 9 de diciembre de 2020 NRO. ESTADO : _____</p>
<p> RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario</p>

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ae49f3fac2904f154e72903c23ea7128ff76de69404c2d5f36d599b9aca89dae
Documento generado en 07/12/2020 10:34:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>